



DEFENSORÍA  
DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS

# CULTURA DE PAZ Y MEDIACIÓN CERTIFICADA EN LAS UNIVERSIDADES

Dr. Dante Jaime Haro Reyes  
Defensor de los Derechos Universitarios de la  
Universidad de Guadalajara

# CUESTIONES PRELIMINARES

- La UNESCO respalda los esfuerzos en el plano nacional que tienen como objetivo la inclusión y un desarrollo más equitativo y sostenible.
- El aumento de la mundialización ha dado a la educación superior una dimensión novedosa. De este modo, las acciones emprendidas por la UNESCO contribuyen a la consecución de la **Agenda 2030 de Educación**, en particular la **meta 4.3** del **Objetivo de Desarrollo Sostenible para la Educación**.



# CUESTIONES PRELIMINARES

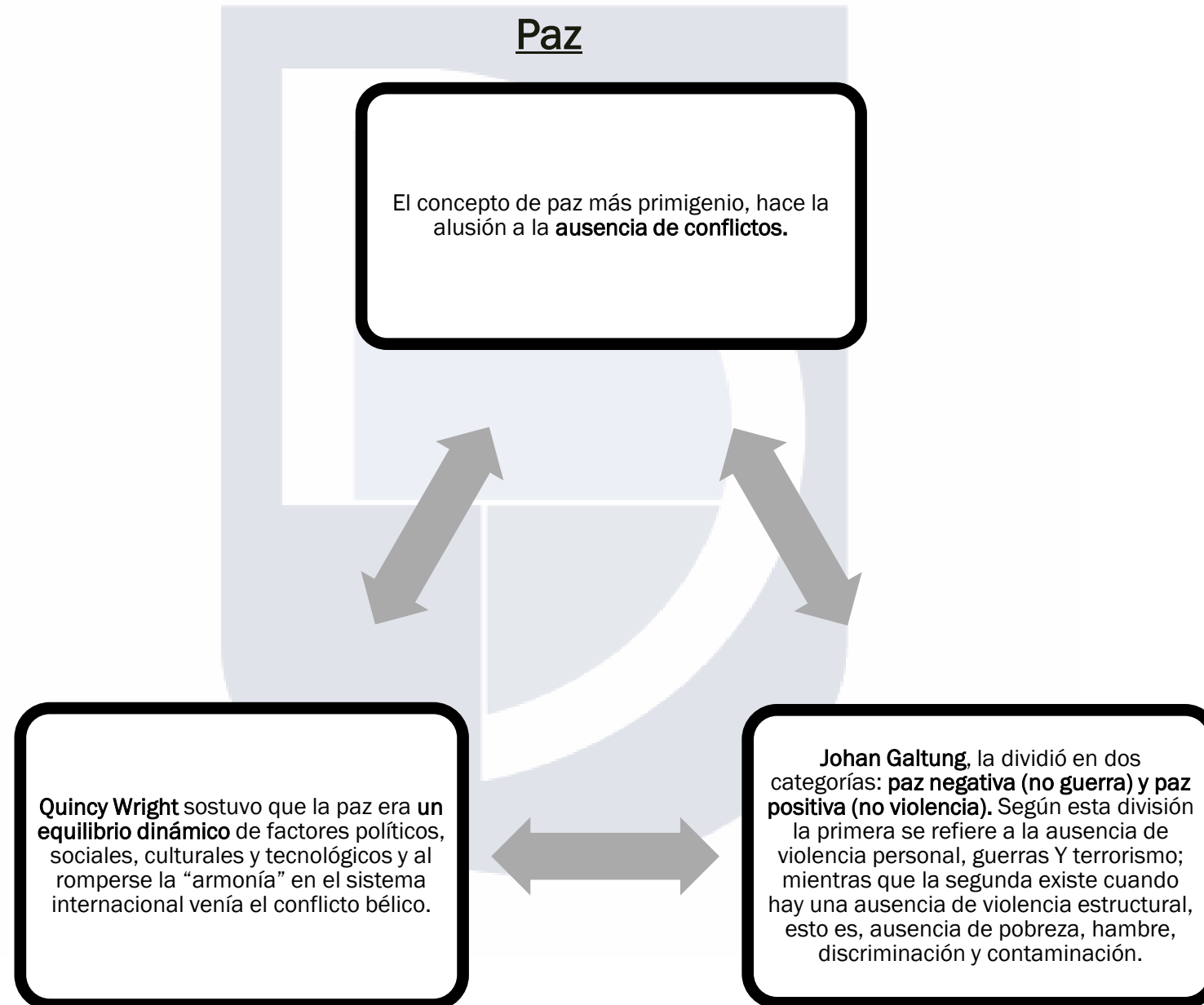


La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los **objetivos principales** del mandato de la UNESCO.

La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como **la educación para los derechos humanos**, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Uno de los grandes **retos** de las Instituciones de Educación Superior, se encuentra en el diseño de estrategias para promover una **Educación para la Paz** que responda a las problemáticas en materia de violencia, exclusión, acoso y hostigamiento que se suscitan al interior de los espacios universitarios; reflejos de la precariedad de una sociedad inmersa en la cultura de la violencia.

# EJES CONCEPTUALES



# EJES CONCEPTUALES

## Cultura de Paz

Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida

Basa su naturaleza en respeto y el fomento a la libertad de expresión, opinión e información, comprendiendo, además, la adhesión a los principios solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad

Sus objetivos son: el fin de la violencia, la promoción de la educación para la paz, la cooperación, así como en el respeto y el fomento de la igualdad de derechos oportunidades de mujeres y hombres

# EJES CONCEPTUALES

## Educación para la Paz

Vinces Fisas menciona que la educación es un instrumento crucial de la transformación social y política. Si entendemos a la paz como la transformación creativa de los conflictos, teniendo como elementos clave, el conocimiento, la comprensión, el diálogo, la solidaridad, la participación y la empatía, podemos estar de acuerdo en que su propósito no es otro que formar una cultura de paz

Educación para la paz en una cosmovisión pacifista, que convierta al individuo en un ente transformador. Es un cambio de actitudes, hábitos y valores. Significa **establecer directrices para poder defender nuestras diferencias y divergencias sin violencia.**

Los objetivos que se buscan lograr mediante la educación para la paz son la sensibilización de la comunidad educativa acerca de la importancia de una adecuada convivencia; la promoción de una Cultura de paz en los centros educativos que faciliten el diálogo y la participación real de todos los sectores de la comunidad educativa.

El fomento de los valores y actitudes y para el avance del respeto a la diversidad cultural, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en la prevención, detección y tratamiento de manifestaciones violentas, especialmente de discriminación.

# EJES CONCEPTUALES

## Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos

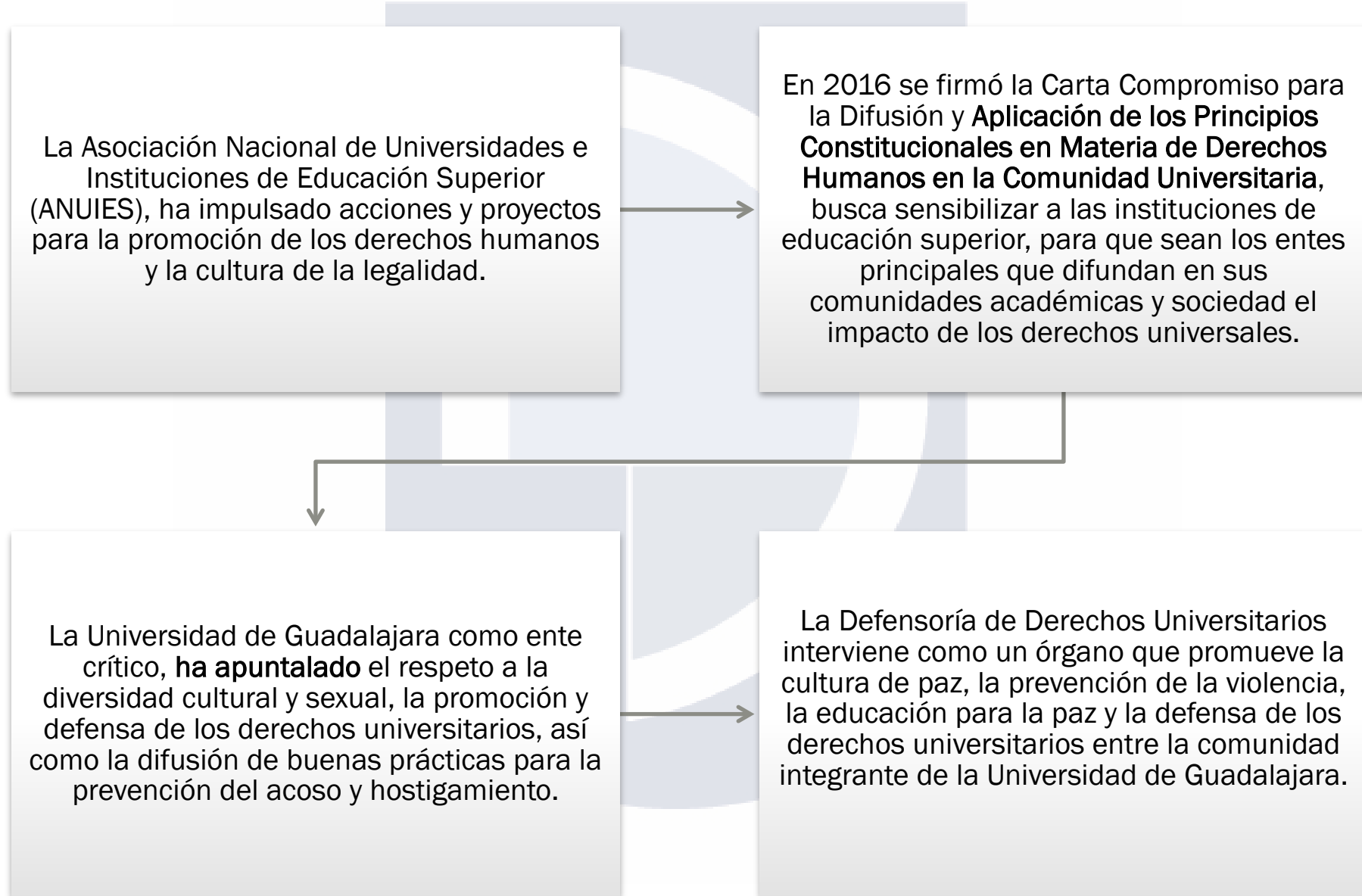
Previstos en la fracción V del artículo 17 constitucional, tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de un conflicto previo, sin necesidad de la intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo para su cumplimiento forzoso.

**Conciliación:** Método alternativo mediante el cual uno o varios conciliadores intervienen propiciando la comunicación entre los participantes en el conflicto, proponiendo recomendaciones o sugerencias que ayuden a lograr un convenio que ponga fin al conflicto.

**Mediación:** Método en el cual los mediadores no tienen la facultad de proponer soluciones, intervienen únicamente facilitando la comunicación entre los mediados del conflicto, con el propósito de que ellos acuerden voluntariamente una solución.

**Arbitraje:** Es el procedimiento adversarial mediante el cual las partes someten a la decisión de uno o varios árbitros la solución de una controversia presente o futura.

# CONTEXTO ACTUAL





# DESPLEGADO DE ACCIONES DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

- Puesta en marcha de las oficinas de enlace que funcionan como **Centros de Cultura de Paz** con el apoyo de las autoridades universitarias conducentes que han abierto sus puertas a la no violencia, dentro del marco del posicionamiento institucional de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento que se encuentra en el ADN de la Defensoría.
- **Participación** de los integrantes de la comunidad universitaria para formarse como **Embajadores(as) de Cultura de Paz**. De igual manera, los Centros de Cultura de Paz han implementado las “Prácticas para la Paz” que son acciones que favorecen la colaboración comunitaria desde el sentido de pertenencia y cultura de paz.
- **Acreditación de la Defensoría de Derechos Universitarios** como Centro Público de Prestación de Servicios de Métodos Alternos.
- **Certificación de las oficinas enlace** de la Red Universitaria ante el Instituto de Justicia de Alternativa del Estado de Jalisco como Prestadores de servicio de mediación y conciliación.
- **Capacitación intensiva** como eje estratégico para erradicar la violencia y promover la cultura de paz,
- **Mediación y sana convivencia** dentro de esquemas de innovación para fomentar el diálogo, la resiliencia, la inclusión, la igualdad y la prevención de la violencia.

# PROSPECTIVA DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS EN LA CULTURA DE PAZ Y MEDIACIÓN CERTIFICADA

- Fortalecimiento institucional a través de la consolidación del binomio **derechos humanos universitarios-cultura de paz** como pilar fundamental y herramienta transformadora para la no violencia, para la convivencia justa, libre y respetuosa de la dignidad humana.
- **Privilegiar el arreglo pacífico de los conflictos**, a través de la empatía y entendimiento mutuos, la promoción y construcción del diálogo virtuoso, la búsqueda de consenso y la eliminación de toda forma de discriminación.
- **Fomentar la educación para la paz desde una perspectiva elicitiva**, mediante procesos armónicos que empaticen con la diversidad y modifiquen el paradigma de la resolución del conflicto; elemento fundamental dentro de la estrategia de formación del Programa de Embajadores(as) de Cultura de Paz de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- Lograr la **resolución del 75% de conflictos** que sean susceptibles de los métodos alternos.